



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108-2011-MSMM

Santa María del Mar, 30 de setiembre del 2011.

**VISTO**, el proveído del Gerente Municipal de fecha 3 de octubre del año en curso, mediante el cual propone se emita la Resolución de Alcaldía modificando la Resolución de Alcaldía N° 052-2011-MSMM, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que tiene por objeto coordinar y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social;

Que, el artículo 16° del citado Texto Legal, establece la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y así mismo señala que en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, los miembros del Comité Distrital deberán incorporar a otras autoridades del Estado o Representantes de las Instituciones Civiles que consideren conveniente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2003/MDSMM, se resolvió conformar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante proveído del Gerente Municipal de fecha 3 de octubre del año en curso solicita se emita la Resolución de Alcaldía modificando la Resolución de Alcaldía N° 052-2011-MSMM, designando al Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur como representante del Ministerio Público ante el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante Oficio N° 301-2011-FPCFL-MP-FN de fecha 21 de setiembre del año en curso, remitido por el Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Lurín, comunica que mediante resolución de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lima Sur N° 181-2011-MP-FN-PJFS-DJLS de fecha 05 de agosto del año en curso, la referida Presidencia resolvió designar a la doctora Rosa Luisa Camargo Madrid, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur como representante del Ministerio Público ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María del Mar;

Que, de conformidad con lo señalado por el Artículo N° 16 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 069-2003/MDSMM, de fecha 1 de octubre del 2003 mediante la cual se resolvió conformar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María del Mar, **INCORPORÁNDOSE** a la Dra. Rosa Luisa Camargo Madrid, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur como representante del Ministerio Público ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María del Mar.

**Artículo Segundo.- PONER** en conocimiento del Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur el contenido de la presente Resolución para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Maria Del Carmen Alva Prieto*  
-----  
*Maria Del Carmen Alva Prieto*  
ALCALDESA (A)

